

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Al despacho del señor Juez previa autorización del mismo el presente proceso ROCESO ORDINARIOLABORAL N°2021-00109 de ELVIA PATRICIA ZAPATA VELANDIA contra COLPENSIONES y OTRO informando que la audiencia programada para las 8: 00 AM del día 30 de noviembre de 2022 dentro del radicado No 2020-00219 se extendió hasta las 3:40 PM por la cual no fue posible adelantar la audiencia programada por auto del veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022) Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., Dos de febrero de dos mil veintitrés (2023)

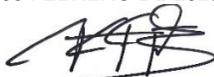
En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado reprograma la diligencia fijada en providencia del veintisiete (27) de octubre dos mil veintidós (2022), y señala como nueva fecha para realizar la AUDIENCIAS OBLIGATORIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los Artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., las cuales tendrán lugar el día DIEZ (10) DE ABRIL de 2023, A LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)

COMUNÍQUESE de forma expedita a las partes y déjese constancia de ello en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO
10 FIJADO HOY 03 FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
secretaria

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa8b11d7b09785509d5f0bb3253d938798bf0537bcda8086a4644283a97df090**

Documento generado en 02/02/2023 08:22:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>